



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

Programación del módulo

Lavado y cambios de forma del cabello

3064

Título de Formación Profesional Básico
en Peluquería y Estética

Año Académico: 2024/2025

1. Identificación del título y módulo profesional

	Descripción	
Identificación	Código	3064
	Módulo Profesional	Lavado y Cambios de forma del cabello
	Familia Profesional	IMAGEN PERSONAL
	Título	FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICO EN PELUQUERÍA Y ESTÉTICA
	Grado	Formación Profesional Básica.
	Referente europeo	CINE-3.5.3. (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).
Distribución Horaria	Curso	1ª
	Horas	224
	Horas Semanales	7
Tipología de Módulo	Asociado a UC:	UC0058_1: Preparar los equipos y lavar y acondicionar el cabello y cuero cabelludo. UC0059_1: Realizar montajes para los cambios de formas temporales y permanentes e inicio del peinado.
Síntesis del Módulo	En este módulo se aprenderá a lavar, a iniciar el peinado y a realizar montajes para los cambios de forma permanentes, respetando siempre las medidas de seguridad e higiene requeridas.	

1.1.Introducción

El Módulo Profesional de Lavado y cambios de forma del cabello es un módulo que se encuadra en los módulos asociados a las unidades de competencia UC0058_1: Preparar los equipos y lavar y acondicionar el cabello y cuero cabelludo y UC0059_1: Realizar montajes para los cambios de formas temporales y permanentes e inicio del peinado.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de observar el cabello y cuero cabelludo, lavar y acondicionar el cabello, cambiar su forma, temporal o permanentemente, así como preparar los útiles, accesorios, productos y equipos implicados.

La definición de esta función incluye aspectos como:

- El conocimiento de la piel, el cuero cabelludo y el cabello.
- El reconocimiento de las características y aplicaciones de los productos cosméticos empleados en el lavado, acondicionado y cambios de forma del cabello.
- La preparación e higienización de los útiles, accesorios y equipos.
- La aplicación de técnicas de lavado y acondicionado del cabello.
- La aplicación de técnicas de cambios temporales del cabello.
- La aplicación de técnicas de cambios permanentes del cabello.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Salones de peluquería.
- Secciones de peluquería de grandes superficies.
- Secciones de peluquería de hoteles, gimnasios, balnearios y “spas”.
- Centros geriátricos.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar las competencias del módulo versarán sobre:

- Observación del cabello y cuero cabelludo.
- Reconocimiento de las anomalías más frecuentes.
- La aplicación de técnicas de lavado, acondicionado y cambios de forma temporal y permanente del cabello.
- El control de calidad de las técnicas realizadas.

1.2.Base Normativa

	Estatat	Autonómica
Ordenación	Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación modificada por ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. Real Decreto 498/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado básico y se fijan sus enseñanzas mínimas.	Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
Perfil Profesional	Ley Orgánica 5/2002, de 19 de Junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional. RD 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. RD 295/2004, de 20 de febrero, por el que se establecen determinadas cualificaciones profesionales que se incluyen en el Catálogo nacional de cualificaciones profesionales, así como sus correspondientes módulos formativos que se incorporan al Catálogo modular de formación profesional. RD 1087/2005, de 16 de septiembre, por el que se establecen nuevas cualificaciones profesionales, que se incluyen en el Catálogo nacional de cualificaciones profesionales, así como sus correspondientes módulos formativos, que se incorporan al Catálogo modular de formación profesional, y se actualizan determinadas cualificaciones profesionales de las establecidas por el Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero. RD 1416/2005, de 25 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales. RD 790/2007, de 15 de junio, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de tres cualificaciones profesionales correspondientes a la Familia Profesional de Imagen Personal. RD 327/2008, de 29 de febrero, por el que se complementa el Catálogo nacional de	

	cualificaciones profesionales, mediante el establecimiento de tres cualificaciones profesionales de la Familia Profesional Imagen Personal. Orden PRE/2054/2015, de 1 de octubre, por la que se actualizan dos cualificaciones profesionales de la familia profesional Imagen Personal, recogidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, establecidas por Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre, y Real Decreto 790/2007, de 15 de junio; y se modifican parcialmente determinados anexos establecidos por Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero, y Real Decreto 790/2007, de 15 de junio. Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional	
Título	Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.	Anexo VIII BOJA nº 241 del 19 de diciembre de 2016, pag 655. Título de Formación Profesional Básico en Peluquería y Estética
Evaluación		Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ESPECÍFICO PARA EL CURSO 24/24

Resolución del 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional por la que se dictan instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía

1.3.Características del Sector Productivo.

Según la clasificación nacional de actividades económicas, los salones de peluquería y estética pertenecen al sector servicios, en concreto, CNAE 9602: Peluquería y otros tratamientos de belleza.

El desarrollo y evolución de esta industria es por causa de numerosos factores que explican la proliferación de estos negocios, los cuales han sido apoyados por los diferentes medios de comunicación; como son: la creciente preocupación de la población por su imagen personal y el mantenimiento de su estado físico, la aparición de nuevos segmentos de población, la aparición de nuevas necesidades, intereses y deseos y el interés que se ha despertado en el hombre su imagen.

El sector productivo en el que se puede desarrollar la actividad profesional de los alumnos que cursan estudios de la formación profesional de Imagen Personal, está en continuo crecimiento, en tanto que los servicios que se desarrollan en las empresas están altamente solicitados por el público.

Existen muchas empresas del sector en la ciudad de Sevilla y aunque la creación de este tipo de negocio puede resultar arriesgada por la etapa de crisis del país y la abundancia de competencia, el gran número de clientes potenciales animan a continuar formándose como alumnos dada la posibilidad real de encontrar trabajo. Otra causa a tener en cuenta para confirmar que los servicios de peluquería y estética son negocios rentables, y por tanto con posibilidad de inserción laboral, es el constante cambio de las tendencias de moda.

2. Objetivos Generales y Competencias

La competencia profesional consiste en “*aplicar técnicas de limpieza, cambios de forma y color del cabello, así como técnicas básicas de maquillaje, depilación, manicura y pedicura, atendiendo al cliente y preparando los equipos, materiales y aéreas de trabajo con responsabilidad e iniciativa personal, operando con la calidad indicada, observando las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental correspondientes y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera*”.

En la siguiente tabla se asocian las competencias profesionales con los objetivos generales del título, y se resaltan en negrita las competencias y objetivos del módulo de Lavado y Cambios de forma del cabello, según se recoge en la Orden del Título.

COMPETENCIAS	OBJETIVOS GENERALES
a) Recepcionar productos de estética y peluquería almacenándolos en condiciones de seguridad.	a) Reconocer productos y materiales de estética y peluquería, así como los métodos para su limpieza y desinfección, relacionándolos con la actividad correspondiente para preparar los equipos y útiles
b) Preparar los equipos, útiles y zona de trabajo dejándolos en condiciones de uso e higiene.	

c) Acomodar y proteger al cliente en función de la técnica a realizar garantizando las condiciones de higiene y seguridad.	b) Seleccionar los procedimientos de acogida del cliente relacionándolos con el tipo de servicio para acomodarlo y protegerlo con seguridad e higiene
d) Aplicar las técnicas básicas de embellecimiento de uñas de manos y pies, para mejorar su aspecto.	c) Seleccionar operaciones necesarias sobre uñas de manos y pies vinculándolas al efecto buscado para aplicar técnicas básicas de embellecimiento.
e) Aplicar las técnicas de depilación del vello, asesorando al cliente sobre los cuidados anteriores y posteriores.	d) Analizar los tipos de depilación valorando los efectos sobre el vello y la piel para aplicar técnicas de depilación.
f) Decolorar el vello, controlando el tiempo de exposición de los productos.	e) Elegir productos adecuados a cada piel valorando los tiempos de exposición para decolorar el vello.
g) Realizar maquillaje social y de fantasía facial, adaptándolos a las necesidades del cliente.	f) Reconocer las técnicas y procedimientos básicos de maquillaje relacionándolos con el efecto buscado y las características del cliente para realizar maquillaje social y de fantasía.
h) Lavar y acondicionar el cabello y cuero cabelludo en función del servicio a prestar.	g) Reconocer las técnicas de lavado y acondicionado de cabello relacionándolos con cada tipo de servicio para lavarlo y acondicionarlo
i) Iniciar el peinado para cambios de forma temporales en el cabello.	h) Seleccionar técnicas de peinado justificándolos en función del estilo buscado para iniciar el peinado.
j) Efectuar cambios de forma permanente en el cabello, realizando el montaje y aplicando los cosméticos necesarios.	i) Reconocer los tipos de cambios permanentes en el cabello eligiendo equipamiento y materiales propios de cada uno para efectuarlos
k) Cambiar el color del cabello, aplicando los cosméticos y controlando el tiempo de exposición establecido.	j) Identificar técnicas de decoloración, coloración y tinte relacionándolas con los diferentes materiales y tiempos de aplicación para cambiar el color del cabello.
l) Resolver problemas predecibles relacionados con su entorno físico, social, personal y productivo, utilizando el razonamiento científico y los elementos proporcionados por las ciencias aplicadas y sociales.	k) Comprender los fenómenos que acontecen en el entorno natural mediante el conocimiento científico como un saber integrado, así como conocer y aplicar los métodos para identificar y resolver problemas básicos en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
	l) Desarrollar habilidades para formular, plantear, interpretar y resolver problemas aplicar el razonamiento de cálculo matemático para desenvolverse en la sociedad, en el entorno laboral y gestionar sus recursos económicos.
m) Actuar de forma saludable en distintos contextos cotidianos que favorezcan el desarrollo personal y social, analizando hábitos e influencias positivas para la salud humana.	m) Identificar y comprender los aspectos básicos de funcionamiento del cuerpo humano y ponerlos en relación con la salud individual y colectiva y valorar la higiene y la salud para permitir el desarrollo y afianzamiento de hábitos saludables de vida en función del entorno en el que se encuentra.
n) Valorar actuaciones encaminadas a la conservación del medio ambiente diferenciando las consecuencias de las actividades cotidianas que pueda afectar al equilibrio del mismo.	n) Desarrollar hábitos y valores acordes con la conservación y sostenibilidad del patrimonio natural, comprendiendo la interacción entre los seres vivos y el medio natural para valorar las consecuencias que se derivan de la acción humana sobre el equilibrio medioambiental.

ñ) Obtener y comunicar información destinada al autoaprendizaje y a su uso en distintos contextos de su entorno personal, social o profesional mediante recursos a su alcance y los propios de las tecnologías de la información y de la comunicación.	ñ) Desarrollar las destrezas básicas de las fuentes de información utilizando con sentido crítico las tecnologías de la información y de la comunicación para obtener y comunicar información en el entorno personal, social o profesional.
o) Actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas, apreciando su uso y disfrute como fuente de enriquecimiento personal y social.	o) Reconocer características básicas de producciones culturales y artísticas, aplicando técnicas de análisis básico de sus elementos para actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas.
p) Comunicarse con claridad, precisión y fluidez en distintos contextos sociales o profesionales y por distintos medios, canales y soportes a su alcance, utilizando y adecuando recursos lingüísticos orales y escritos propios de la lengua castellana y, en su caso, de la lengua cooficial.	p) Desarrollar y afianzar habilidades y destrezas lingüísticas y alcanzar el nivel de precisión, claridad y fluidez requeridas, utilizando los conocimientos sobre la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial para comunicarse en su entorno social, en su vida cotidiana y en la actividad laboral.
q) Comunicarse en situaciones habituales tanto laborales como personales y sociales utilizando recursos lingüísticos básicos en lengua extranjera.	q) Desarrollar habilidades lingüísticas básicas en lengua extranjera para comunicarse de forma oral y escrita en situaciones habituales y predecibles de la vida cotidiana y profesional.
r) Realizar explicaciones sencillas sobre acontecimientos y fenómenos característicos de las sociedades contemporáneas a partir de información histórica y geográfica a su disposición.	r) Reconocer causas y rasgos propios de fenómenos y acontecimientos contemporáneos, evolución histórica, distribución geográfica para explicar las características propias de las sociedades contemporáneas.
	s) Desarrollar valores y hábitos de comportamiento basados en principios democráticos, aplicándolos en sus relaciones sociales habituales y en la resolución pacífica de los conflictos.
s) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.	t) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.
x) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.	u) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.
t) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia	v) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás

en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.	para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.
u) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.	
	w) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.
v) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.	x) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.
w) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional.	y) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.
y) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.	z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

3. Resultados de Aprendizaje

	<i>Ponderación</i>
R.A.1. Observa el estado del cuero cabelludo y cabello, reconociendo las alteraciones más relevantes.	10%
R.A. 2. Prepara equipos y útiles de lavado y cambios de forma, reconociendo sus características y aplicaciones.	10%
R.A. 3. Lava/acondiciona el cabello, relacionándolo con las características del mismo.	Dual en empresa 20%
R.A.4. Cambia la forma del cabello de manera temporal, relacionando las técnicas de cambios temporal seleccionada con el efecto final.	40%
R.A. 5. Cambia la forma del cabello de manera permanente, relacionando las técnicas de cambio permanente seleccionadas con el efecto final.	20%

4. Criterios de Evaluación

R.A.1. Observa el estado del cuero cabelludo y cabello, reconociendo las alteraciones más relevantes.	10%
--	-----

Ponderación	Criterios de evaluación	Instrumentos de evaluación
10%	a) Se ha descrito la estructura de la piel.	Prueba escrita
10%	b) Se ha explicado la estructura y los tipos de cabello.	Prueba escrita
20%	c) Se ha determinado el tipo y el estado del cuero cabelludo.	Prueba escrita
10%	d) Se han descrito las anomalías más frecuentes de cabello y cuero cabelludo.	Actividad en grupo colaborativo
10%	e) Se ha acomodado al cliente teniendo en cuenta las posiciones ergonómicas más idóneas para el proceso	Prueba Práctica
10%	f) Se han identificado las pautas a seguir para realizar la observación del cabello y del cuero cabelludo.	Prueba escrita
10%	g) Se ha realizado el estudio básico del cabello y cuero cabelludo, exponiendo sus resultados con discreción en caso necesario y seleccionando cosméticos adecuados.	Prueba escrita
10%	h) Se han identificado los componentes que constituyen la suciedad del cabello y cuero cabelludo.	Prueba escrita
10%	i) Se ha realizado el proceso de análisis con la discreción requerida, respetando la confidencialidad.	Prueba Práctica

R.A. 2. Prepara equipos y útiles de lavado y cambios de forma, reconociendo sus características y aplicaciones.	10%
--	-----

Ponderación	Criterios de evaluación	Instrumentos de evaluación
10%	a) Se han descrito los equipos y accesorios necesarios para realizar el proceso de higiene capilar.	Prueba escrita
10%	b) Se ha preparado la zona de trabajo en condiciones de higiene, para la realización del servicio de higiene capilar.	Prueba Práctica
10%	c) Se han clasificado los útiles y accesorios para realizar un montaje de cambio de forma en función del tipo de cabello y el peinado que se va a realizar.	Prueba Práctica

10%	d) Se han identificado las clases de moldes y útiles para realizar los diferentes cambios de forma temporal y permanente.	Prueba escrita
10%	e) Se ha indicado el grado de dificultad asociado al tipo de molde que hay que utilizar y se ha estimado el tiempo de ejecución del montaje.	Prueba Práctica
10%	f) Se han clasificado los aparatos utilizados como fuentes de calor en las técnicas para el cambio de forma del cabello, indicando su modo de utilización e higienización.	Prueba escrita
10%	g) Se ha distinguido los desperfectos que pueden presentarse en los útiles y accesorios y que pueden originar deficiencias en el resultado final.	Prueba Práctica
10%	h) Se han detectado las anomalías que pueden presentar los aparatos y que pueden causar riesgos, tanto para el cliente como para el profesional.	Prueba escrita
10%	i) Se ha demostrado seguridad a la hora de elegir los útiles más adecuados para el proceso técnico que se va a realizar.	Prueba Práctica
10%	j) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales requeridas.	Prueba Práctica

R.A. 3. Lava/acondiciona el cabello, relacionándolo con las características del mismo.	20% Dual en empresa
---	---------------------

Ponderación	Criterios de evaluación	Instrumentos de evaluación
5%	a) Se han descrito de forma básica la composición y el mecanismo de actuación de un champú y de un acondicionador capilar.	Práctica
10%	b) Se han seleccionado los cosméticos a emplear en el lavado y acondicionado del cabello teniendo en cuenta el tipo de cabello.	Práctica
10%	c) Se ha acomodado y preparado al cliente para la realización del servicio de higiene capilar.	Práctica
10%	d) Se ha adoptado la posición ergonómica del cliente y del profesional para la aplicación de las técnicas de higiene capilar.	Práctica
10%	e) Se ha asegurado que el cabello y cuero cabelludo queda mojado, antes de la aplicación champú.	Práctica

10%	f) Se han realizado las maniobras de aplicación de los productos con la intensidad y ritmos requeridos.	Práctica
10%	g) Se ha asegurado la eliminación de los cosméticos aplicados.	Práctica
5%	h) Se ha reflejado en la ficha del cliente y en la ficha de servicio los productos cosméticos utilizados.	Práctica
5%	i) Se han empleado los equipos de protección individual.	Práctica
10%	j) Se ha adaptado el proceso de higiene capilar a los cambios de forma temporal y permanente del cabello.	Práctica
5%	k) Se han detectado las causas que originan deficiencias en el servicio y las medidas para subsanarlas.	Práctica
10%	l) Se han aplicado las especificaciones de seguridad requeridas.	Práctica

R.A.4.Cambia la forma del cabello de manera temporal, relacionando las técnicas de cambios temporal seleccionada con el efecto final.	40%
--	-----

Ponderación	Criterios de evaluación	Instrumentos de evaluación
10%	a) Se han identificado las modificaciones que se originan en el cabello durante el proceso de cambio temporal.	Prueba escrita
10%	b) Se han enumerado los procedimientos físicos implicados en la modificación de la forma del cabello de manera temporal.	Prueba escrita
10%	c) Se han descrito los cosméticos que facilitan y mantienen el peinado, su composición básica y su forma de actuar.	Prueba escrita
10%	d) Se ha acomodado y preparado al cliente para la realización del servicio de cambio temporal del cabello.	Prueba Práctica
10%	e) Se ha elegido la técnica de cambio de forma, en función del tipo de peinado a realizar y la longitud del cabello, así como los equipos necesarios para ejecutarla.	Prueba Práctica
10%	f) Se ha elegido el tipo y tamaño de molde o accesorio necesario para realizar el cambio de forma.	Prueba Práctica
10%	g) Se ha elegido y aplicado el cosmético fijador previo a la realización del marcado.	Prueba Práctica
10%	h) Se han colocado los accesorios y/o moldes en función del resultado pretendido, adaptando perfectamente el	Prueba Práctica

	tallo capilar y siguiendo las direcciones correctas, en función del largo del cabello y el estilo del peinado.	
5%	i) Se ha controlado el tiempo de exposición requerido en el proceso de secado.	Prueba Práctica
10%	j) Se ha adaptado la temperatura y la distancia del secador de mano al tipo de cabello y al grado de humedad.	Prueba Práctica
5%	k) Se han detectado las causas que originan deficiencias en el servicio y las medidas para subsanarlas.	Prueba Práctica

R.A. 5. Cambia la forma del cabello de manera permanente, relacionando las técnicas de cambio permanente seleccionadas con el efecto final.	20%
--	-----

Ponderación	Criterios de evaluación	Instrumentos de evaluación
5%	a) Se han descrito las fases que tienen lugar en un cambio de forma permanente, así como las modificaciones asociadas.	Prueba escrita
10%	b) Se han identificado los cosméticos que se emplean en cada una de las fases, su relación con el tipo de cabello y su forma de utilización.	Prueba escrita
10%	c) Se ha protegido el profesional con las medidas adecuadas para trabajar en condiciones de seguridad e higiene.	Prueba Práctica
10%	d) Se ha preparado al cliente y se le han aplicado los productos necesarios para la protección de la piel.	Prueba Práctica
10%	e) Se ha elegido el tipo y tamaño de molde más adecuado para el cambio de forma permanente que se pretende realizar y se han colocado con habilidad y destreza en la dirección indicada.	Prueba Práctica
10%	f) Se han aplicado los cosméticos seleccionados, controlando el proceso y el tiempo de exposición.	Prueba escrita
5%	g) Se han reflejado en la ficha del cliente los productos cosméticos utilizados y, en la ficha de servicio, la técnica realizada.	Prueba Práctica
10%	h) Se ha mantenido el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.	Prueba Práctica
10%	i) Se ha recogido y almacenado todo el material una vez terminado el proceso realizado.	Prueba Práctica

10%	j) Se ha evaluado el resultado del cambio de forma del cabello, formulando las preguntas tipos.	Actividad
10%	k) Se han detectado las causas que originan deficiencias en el servicio y las medidas para subsanarlas.	Actividad en grupo colaborativo

5. Contenidos

R.A.1. Observa el estado del cuero cabelludo y cabello, reconociendo las alteraciones más relevantes.

Observación del cabello y cuero cabelludo:

- La piel.
- El cuero cabelludo.
- El pelo. Función, concepto, características y clasificación.
- El cabello. Estructura, características y clasificación.
- Alteraciones más frecuentes del cuero cabelludo y cabello.
- Suciedad del cabello.
- Técnicas de observación del cabello y cuero cabelludo.

R.A. 2. Prepara equipos y útiles de lavado y cambios de forma, reconociendo sus características y aplicaciones.

Preparación de equipos y útiles de lavado y cambios de forma:

- Descripción de los equipos requeridos en el proceso de higiene capilar y preparación de la zona de trabajo.
- Clasificación de los útiles y accesorios empleados en los cambios de forma temporal y permanente.
- Criterios de selección de los útiles y accesorios a utilizar en función del tipo de técnica y el peinado a realizar en un cambio de forma temporal.
- Descripción de los equipos utilizados para el secado del cabello: modo de empleo, higiene y precauciones de uso.
- Criterios de selección de los útiles y accesorios a utilizar en función del proceso a realizar en un cambio de forma permanente: rizado o desrizado del cabello
- Medidas para la limpieza y desinfección de útiles y accesorios para cambios de forma temporal y permanente.
- Medidas de seguridad aplicables.

R.A. 3. Lava/acondiciona el cabello, relacionándolo con las características del mismo.

Lavado y acondicionado del cabello:

- Cosméticos para la higiene del cabello y cuero cabelludo. Champús. Concepto, composición, mecanismo de acción y tipos.

- Cosméticos para el acondicionamiento del cabello: Acondicionadores. Concepto, composición, mecanismo de acción y tipos. Criterios para la selección de un champú y un acondicionador.
- Normas de preparación y protección del cliente y del profesional para la realización del proceso de higiene y acondicionamiento capilar adecuados.
- Posiciones anatómicas adecuadas para el cliente y el profesional al aplicar técnicas de higiene y acondicionamiento capilar.
- Técnica de higiene capilar para procesos de cambio de forma del cabello: fases, aplicación y medios técnicos.
- Masaje capilar en el proceso de higiene capilar. Maniobras que facilitan la emulsión de la suciedad.
- Técnica de acondicionamiento capilar. Fases y aplicación.
- Ejecución práctica de las técnicas de higiene y acondicionamiento del cabello y cuero cabelludo.
- Parámetros que definen la calidad de los procesos de higiene y acondicionamiento capilar.
- Causas que originan deficiencias en el proceso de higiene y acondicionamiento capilar y medidas de corrección de las deficiencias detectadas.
- Medidas de seguridad aplicables.

R.A.4.Cambia la forma del cabello de manera temporal, relacionando las técnicas de cambios temporal seleccionada con el efecto final.
--

Cambios en el cabello de forma temporal:

- Fundamento de los cambios temporales de la forma del cabello.
- Técnicas de cambio de forma por calor, humedad y moldes.
- Criterios de selección de aparatos y útiles destinados a realizar cambios de forma temporal.
- Procedimientos físicos utilizados para los cambios de forma temporal. Cosméticos utilizados para los cambios de forma temporal. Tipos y mecanismo de acción. Pautas para su correcta conservación, manipulación y aplicación.
- Medidas de protección personal del profesional y del cliente.
- Características y procesos de ejecución técnica de los cambios de forma temporal. Marcados con rulos, con anillas, marcados mixtos, secador de mano y otros posibles.
- Características y proceso de ejecución técnica de los cambios de forma temporal por humedad: ondas al agua, anillas huecas, anillas de raíz, media raíz y otros posibles.
- Técnicas de cambio de forma mediante moldes. Características y proceso de ejecución de montaje de rulos, macados mixtos y otros posibles.
- Técnicas auxiliares y asociadas al peinado: cepillado, cardado y pulido. Parámetros que definen la calidad de los procesos de cambios de forma temporal del cabello.
- Causas que originan deficiencias en los procesos de cambio de forma temporal del cabello y medidas de corrección de las deficiencias detectadas.

R.A. 5. Cambia la forma del cabello de manera permanente, relacionando las técnicas de cambio permanente seleccionadas con el efecto final.
--

Cambios en el cabello de forma permanente:

- Fundamento de los cambios permanentes de la forma del cabello. Permanentes o desrizantes. Fases y efectos producidos.
- Cosméticos utilizados para los cambios de forma permanente y desrizantes. Tipos y mecanismo de acción. Pautas para su correcta conservación, manipulación y aplicación.
- Selección de la técnica en función del análisis previo. Técnicas directas, indirectas y otras. Ventajas e inconvenientes.
- Útiles. Peines, papel de permanente, gorro de permanente, moldes, bigudíes y otros posibles.
- Medidas de protección personal del profesional y del cliente. Ergonomía.
- Ejecución técnica de los cambios de forma permanente y desrizado o alisado. Fase de reducción, fase de neutralización y acondicionamiento del cabello.
- Parámetros que definen la calidad de los procesos de cambios de forma permanente del cabello.
- Causas que originan deficiencias en los procesos de cambio de forma permanente y desrizado del cabello y medidas de corrección de las deficiencias detectadas.

SECUENCIACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO

A continuación se recoge en una tabla la secuenciación de las Unidades de Trabajo asociadas a los Resultados de Aprendizaje **(RA)**, a las Competencias Profesionales, Personales y Sociales **(CP)**, a los Objetivos Generales **(OG)** y a sus Criterios de Evaluación **(CE)** correspondientes. Y por último, la temporalización de las mismas.

Temporalización	Unidades de Trabajo	CP	OG	Resultados de Aprendizaje	CE
1º T/ 18 h	UT 1 Observación del cabello y cuero cabelludo	CP b), c), s), x), t), u), v), w), y)	OG b), t), u), v), w), x), y), z)	R.A.1. Observa el estado del cuero cabelludo y cabello, reconociendo las alteraciones más relevantes.	CE del RA 1 a), b), c), d), e), f), g), h), i)
1º T/ 18 h	UT 2 Preparación de equipos y útiles de lavado y cambios de forma	CP a), b), s), x), t), u), v), w), y)	OG a), b), t), u), v), w), x), y), z)	R.A. 2. Prepara equipos y útiles de lavado y cambios de forma, reconociendo sus características y aplicaciones.	CE del RA 2 a), b), c), d), e), f), g), h), i), j)

3º T/ 28 h (en la empresa 4 semanas) y 16 h en el IES al ser un resultado de aprendizaje transversal a los cambios de forma, esta unidad se trabaja con los RAs 4 y 5	UT 3 Lavado y acondicionado del cabello	CP a), b), c), h), s), x), t), u), v), w), y)	OG a), b), g), t), u), v), w), x), y), z)	R.A. 3. Lava/acondiciona el cabello, relacionándolo con las características del mismo.	CE del RA 3 a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), l)
1º2º3º T/ 124 h	UT 4 Cambios en el cabello de forma temporal	CP a), b), c), h), i), s), x), t), u), v), w), y)	OG a), b), g), h), t), u), v), w), x), y), z)	R.A.4. Cambia la forma del cabello de manera temporal, relacionando las técnicas de cambios temporal seleccionada con el efecto final.	CE del RA 4 a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k)
2º3º T/ 40 h	UT 5 Cambios en el cabello de forma permanente	CP a), b), c), h), j), s), x), t), u), v), w), y)	OG a), b), g), i), t), u), v), w), x), y), z)	R.A. 5. Cambia la forma del cabello de manera permanente, relacionando las técnicas de cambio permanente seleccionadas con el efecto final.	CE del RA 5 a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k)

6. Unidades de Aprendizaje

Unidad de Trabajo N°1 Observación del cabello y cuero cabelludo	
Temporalización: 1º trimestre	Duración: 18 sesiones
Competencias: c) Acomodar y proteger al cliente en función de la técnica a realizar garantizando las condiciones de higiene y seguridad. b) Preparar los equipos, útiles y zona de trabajo dejándolos en condiciones de uso e higiene. t) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo. u) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado. v) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales. w) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional. x) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional. y) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.	Objetivos Generales: b) Seleccionar los procedimientos de acogida del cliente relacionándolos con el tipo de servicio para acomodarlo y protegerlo con seguridad e higiene. t) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales. u) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal. v) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal. w) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales. x) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente. y) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo. z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

Resultados de Aprendizaje: RA1. Observa el estado del cuero cabelludo y cabello, reconociendo las alteraciones más relevantes.	
Objetivos Específicos	
1. Describir la estructura de la piel y del cabello. 2. Determinar el tipo y el estado del cuero cabelludo. 3. Identificar los componentes que constituyen la suciedad del cabello y cuero cabelludo. 4. Acomodar al cliente y realizar el análisis del cabello y del cuero cabelludo, con la discreción requerida, respetando la confidencialidad.	
Técnicas/Procedimientos/Actitudes ○ Técnicas de observación del cabello y cuero cabelludo.	Contenidos Soporte ○ La piel. ○ El cuero cabelludo. ○ El pelo. Función, concepto, características y clasificación. ○ El cabello. Estructura, características y clasificación. ○ Alteraciones más frecuentes del cuero cabelludo y cabello. ○ Suciedad del cabello. ○ Técnicas de observación del cabello y cuero cabelludo.
Criterios de Evaluación	
a) Se ha descrito la estructura de la piel. b) Se ha explicado la estructura y los tipos de cabello. c) Se ha determinado el tipo y el estado del cuero cabelludo d) Se han descrito las anomalías más frecuentes de cabello y cuero cabelludo. e) Se ha acomodado al cliente teniendo en cuenta las posiciones ergonómicas más idóneas para el proceso. f) Se han identificado las pautas a seguir para realizar la observación del cabello y del cuero cabelludo. g) Se ha realizado el estudio básico del cabello y cuero cabelludo, exponiendo sus resultados con discreción en caso necesario y seleccionando cosméticos adecuados. h) Se han identificado los componentes que constituyen la suciedad del cabello y cuero cabelludo. i) Se ha realizado el proceso de análisis con la discreción requerida, respetando la confidencialidad.	
Tareas y Actividades	
1. Elaboración de un resumen del tema. 2. Elaboración de un dibujo de la estructura de la piel. 3. Elaboración de un dossier de las alteraciones más frecuentes del cabello y cuero cabelludo. 4. Análisis del cuero cabelludo y del cabello de un compañero, dando lugar a un debate del grupo.	
Recursos: Apuntes del profesor, libro de texto, instalaciones, equipos, aparatos, útiles y materiales necesarios para el análisis del cabello y cuero cabelludo.	
Observaciones:	

Unidad de Trabajo N°2 Preparación de equipos y útiles de lavado y cambios de forma	
Temporalización: 1º trimestre	Duración: 18 sesiones
Competencias: a) Recepcionar productos de estética y peluquería almacenándolos en condiciones de seguridad. b) Preparar los equipos, útiles y zona de trabajo dejándolos en condiciones de uso e higiene. c) Acomodar y proteger al cliente en función de la técnica a realizar garantizando las condiciones de higiene y seguridad. s) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación. t) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo. u) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado. v) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales. w) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional. x) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional. y) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.	Objetivos Generales: a) Reconocer productos y materiales de estética y peluquería, así como los métodos para su limpieza y desinfección, relacionándolos con la actividad correspondiente para preparar los equipos y útiles. b) Seleccionar los procedimientos de acogida del cliente relacionándolos con el tipo de servicio para acomodarlo y protegerlo con seguridad e higiene. t) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales. u) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal. v) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal. w) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales. x) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente. y) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo. z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.
Resultados de Aprendizaje: RA2. Prepara equipos y útiles de lavado y cambios de forma, reconociendo sus características y aplicaciones.	

Objetivos Específicos	
1. Preparar la zona de trabajo en condiciones de higiene. 2. Clasificar los útiles y aparatos para realizar un montaje de cambio de forma. 3. Detectar las anomalías que pueden presentar los útiles, accesorios y aparatos y que pueden causar riesgos, tanto para el cliente como para el profesional. 4. Aplicar las medidas de prevención de riesgos laborales requeridas.	
Técnicas/Procedimientos/Actitudes ○ Clasificación de los útiles y accesorios empleados en los cambios de forma temporal y permanente. ○ Descripción de los equipos utilizados para el secado del cabello: modo de empleo, higiene y precauciones de uso. ○ Medidas para la limpieza y desinfección de útiles y accesorios para cambios de forma temporal y permanente.	Contenidos Soporte ○ Descripción de los equipos requeridos en el proceso de higiene capilar y preparación de la zona de trabajo. ○ Clasificación de los útiles y accesorios empleados en los cambios de forma temporal y permanente. ○ Criterios de selección de los útiles y accesorios a utilizar en función del tipo de técnica y el peinado a realizar en un cambio de forma temporal. ○ Descripción de los equipos utilizados para el secado del cabello: modo de empleo, higiene y precauciones de uso. ○ Criterios de selección de los útiles y accesorios a utilizar en función del proceso a realizar en un cambio de forma permanente: rizado o desrizado del cabello ○ Medidas para la limpieza y desinfección de útiles y accesorios para cambios de forma temporal y permanente. ○ Medidas de seguridad aplicables.
Criterios de Evaluación	
a) Se han descrito los equipos y accesorios necesarios para realizar el proceso de higiene capilar. b) Se ha preparado la zona de trabajo en condiciones de higiene, para la realización del servicio de higiene capilar. c) Se han clasificado los útiles y accesorios para realizar un montaje de cambio de forma en función del tipo de cabello y el peinado que se va a realizar. d) Se han identificado las clases de moldes y útiles para realizar los diferentes cambios de forma temporal y permanente. e) Se ha indicado el grado de dificultad asociado al tipo de molde que hay que utilizar y se ha estimado el tiempo de ejecución del montaje. f) Se han clasificado los aparatos utilizados como fuentes de calor en las técnicas para el cambio de forma del cabello, indicando su modo de utilización e higienización. g) Se ha distinguido los desperfectos que pueden presentarse en los útiles y accesorios y que pueden originar deficiencias en el resultado final. h) Se han detectado las anomalías que pueden presentar los aparatos y que pueden causar riesgos, tanto para el cliente como para el profesional. i) Se ha demostrado seguridad a la hora de elegir los útiles más adecuados para el proceso técnico que se va a realizar. j) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales requeridas.	
Tareas y Actividades	
1. Realizar un esquema de clasificación de útiles empleados en los cambios de forma temporal y permanente y relacionarlos en función de cada técnica. 2. Haz una relación de los equipos utilizados para el secado del cabello, determinando su modo de empleo, higiene y precauciones de uso. 3. Completar una tabla sobre los métodos de desinfección y limpieza de útiles y materiales de lavado y cambios de forma del cabello.	

Recursos: Apuntes del profesor, libro de texto, equipos, útiles y accesorios empleados en los cambios de forma temporal y permanente. Productos y aparatos para la limpieza y desinfección de útiles y accesorios.

Observaciones:

"En base a la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la formación profesional, la Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se propone realizar una formación dual integral, por la que todos los módulos formativos trasladarán resultados de aprendizaje a la formación en empresa. Siguiendo dichas instrucciones esta formación dual es personalizada por lo que se ha determinado en este caso que RA 3 será trasladado a la empresa realizando un programa formativo individual por alumno y empresa."

Unidad de Trabajo N°3 Lavado y acondicionado del cabello	
Temporalización: 3º trimestre	Duración: 28 sesiones DUAL EMPRESA 16 sesiones con el RA4 y 5
Competencias: a) Recepcionar productos de estética y peluquería almacenándolos en condiciones de seguridad. b) Preparar los equipos, útiles y zona de trabajo dejándolos en condiciones de uso e higiene. c) Acomodar y proteger al cliente en función de la técnica a realizar garantizando las condiciones de higiene y seguridad. h) Lavar y acondicionar el cabello y cuero cabelludo en función del servicio a prestar. s) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación. t) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo. u) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado. v) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral	Objetivos Generales: a) Reconocer productos y materiales de estética y peluquería, así como los métodos para su limpieza y desinfección, relacionándolos con la actividad correspondiente para preparar los equipos y útiles. b) Seleccionar los procedimientos de acogida del cliente relacionándolos con el tipo de servicio para acomodarlo y protegerlo con seguridad e higiene. g) Reconocer las técnicas de lavado y acondicionado de cabello relacionándolos con cada tipo de servicio para lavarlo y acondicionarlo t) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales. u) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal. v) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal. w) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse,

en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales. w) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional. x) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional. y) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.	comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales. x) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente. y) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo. z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.
--	---

Resultados de Aprendizaje:

RA3. Lava/acondiciona el cabello, relacionándolo con las características del mismo.

Objetivos Específicos

1. Describir la composición y el mecanismo de actuación de un champú y de un acondicionador capilar.
2. Realizar la higiene y acondicionamiento capilar, siguiendo el correcto protocolo de actuación.
3. Reflejar en la ficha del cliente los productos cosméticos utilizados
4. Adaptar el proceso de higiene capilar a los cambios de forma temporal y permanente del cabello

Técnicas/Procedimientos/ Actitudes	Contenidos Soporte
○ Ejecución práctica de las técnicas de higiene y acondicionamiento del cabello y cuero cabelludo.	○ Cosméticos para la higiene del cabello y cuero cabelludo. Champús. Concepto, composición, mecanismo de acción y tipos. ○ Cosméticos para el acondicionamiento del cabello: Acondicionadores. Concepto, composición, mecanismo de acción y tipos. Criterios para la selección de un champú y un acondicionador. ○ Normas de preparación y protección del cliente y del profesional para la realización del proceso de higiene y acondicionamiento capilar adecuados. ○ Posiciones anatómicas adecuadas para el cliente y el profesional al aplicar técnicas de higiene y acondicionamiento capilar. ○ Técnica de higiene capilar para procesos de cambio de forma del cabello: fases, aplicación y medios técnicos. ○ Masaje capilar en el proceso de higiene capilar. Maniobras que facilitan la emulsión de la suciedad. ○ Técnica de acondicionamiento capilar. Fases y aplicación. ○ Ejecución práctica de las técnicas de higiene y acondicionamiento del cabello y cuero cabelludo. ○ Parámetros que definen la calidad de los procesos de higiene y acondicionamiento capilar.

	○ Causas que originan deficiencias en el proceso de higiene y acondicionamiento capilar y medidas de corrección de las deficiencias detectadas. ○ Medidas de seguridad aplicables.
Criterios de Evaluación	
a) Se han descrito de forma básica la composición y el mecanismo de actuación de un champú y de un acondicionador capilar. b) Se han seleccionado los cosméticos a emplear en el lavado y acondicionado del cabello teniendo en cuenta el tipo de cabello. c) Se ha acomodado y preparado al cliente para la realización del servicio de higiene capilar d) Se ha adoptado la posición ergonómica del cliente y del profesional para la aplicación de las técnicas de higiene capilar. e) Se ha asegurado que el cabello y cuero cabelludo queda mojado, antes de la aplicación champú. f) Se han realizado las maniobras de aplicación de los productos con la intensidad y ritmos requeridos. g) Se ha asegurado la eliminación de los cosméticos aplicados. h) Se ha reflejado en la ficha del cliente y en la ficha de servicio los productos cosméticos utilizados i) Se han empleado los equipos de protección individual. j) Se ha adaptado el proceso de higiene capilar a los cambios de forma temporal y permanente del cabello k) Se han detectado las causas que originan deficiencias en el servicio y las medidas para subsanarlas. l) Se han aplicado las especificaciones de seguridad requeridas.	
Tareas y Actividades	
1. Describir de forma básica la composición y el mecanismo de actuación de un champú y de un acondicionador capilar. 2. Realización práctica de la higiene y acondicionamiento capilar, siguiendo el correcto protocolo de actuación. 3. Realizar un esquema indicando cuáles son los parámetros que definen la calidad en los procesos de higiene y acondicionamiento capilar y cuáles son las causas que originan desviaciones en el servicio. 4. Realización práctica sobre modelo real del masaje capilar.	
Recursos: Apuntes del profesor, libro de texto, equipos, aparatos, útiles y materiales necesarios para la realización del proceso de higiene capilar. Cosméticos específicos. Productos de limpieza y aparatos de desinfección y esterilización.	
Observaciones: TAREAS DUALIZABLES Actividades 1. Conocer de forma básica la composición y el mecanismo de actuación de un champú y de un acondicionador capilar. 2. Seleccionar los cosméticos de higiene que existen en el salón, según el tipo del cabello y la técnica a realizar. 3. Acomodar adecuadamente al cliente en el lavacabezas, vigilando que la ropa quede protegida. 4. Realización práctica correcta de la higiene y acondicionamiento capilar, siguiendo el correcto protocolo de actuación según la calidad y cantidad del cabello, siendo capaz de subsanar posibles desviaciones del servicio, adaptando el proceso de higiene capilar a los cambios de forma temporal y permanente del cabello. 3. Reflejar en la ficha del cliente los productos cosméticos utilizados. 4. Realización práctica del masaje capilar.	

Unidad de Trabajo N°4 Cambios en el cabello de forma temporal	
Temporalización: 1º, 2º y 3º trimestre	Duración: 124 sesiones
Competencias: a) Recepcionar productos de estética y peluquería almacenándolos en condiciones de seguridad. b) Preparar los equipos, útiles y zona de trabajo dejándolos en condiciones de uso e higiene. c) Acomodar y proteger al cliente en función de la técnica a realizar garantizando las condiciones de higiene y seguridad. h) Lavar y acondicionar el cabello y cuero cabelludo en función del servicio a prestar. i) Iniciar el peinado para cambios de forma temporales en el cabello. s) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación. t) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo. u) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado. v) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales. w) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional. x) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional. y) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando	Objetivos Generales: a) Reconocer productos y materiales de estética y peluquería, así como los métodos para su limpieza y desinfección, relacionándolos con la actividad correspondiente para preparar los equipos y útiles. b) Seleccionar los procedimientos de acogida del cliente relacionándolos con el tipo de servicio para acomodarlo y protegerlo con seguridad e higiene. g) Reconocer las técnicas de lavado y acondicionado de cabello relacionándolos con cada tipo de servicio para lavarlo y acondicionarlo h) Seleccionar técnicas de peinado justificándolos en función del estilo perseguido para iniciar el peinado. t) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales. u) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal. v) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal. w) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales. x) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente. y) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.

activamente en la vida económica, social y cultural.	z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.
Resultados de Aprendizaje: RA4. Cambia la forma del cabello de manera temporal, relacionando las técnicas de cambios temporal seleccionada con el efecto final.	
Objetivos Específicos	
1. Identificar las modificaciones que se originan en el cabello durante el proceso de cambio temporal. 2. Acomodar y preparar al cliente para la realización del servicio de cambio temporal del cabello. 3. Elegir la técnica de cambio de forma, tipo y tamaño de molde y el cosmético fijador, todo ello en función del tipo de peinado a realizar y la longitud del cabello. 4. Detectar las causas que originan deficiencias en el servicio y las medidas para subsanarlas.	
Técnicas/Procedimientos/ Actitudes ○ Técnicas de cambio de forma por calor, humedad y moldes. ○ Características y procesos de ejecución técnica de los cambios de forma temporal. Marcados con rulos, con anillas, marcados mixtos, secador de mano y otros posibles. ○ Características y proceso de ejecución técnica de los cambios de forma temporal por humedad: ondas al agua, anillas huecas, anillas de raíz, media raíz y otros posibles. ○ Técnicas de cambio de forma mediante moldes. Características y proceso de ejecución de montaje de rulos, macados mixtos y otros posibles. ○ Técnicas auxiliares y asociadas al peinado: cepillado, cardado y pulido. Parámetros que definen la calidad de los procesos de cambios de forma temporal del cabello.	Contenidos Soporte ○ Fundamento de los cambios temporales de la forma del cabello. ○ Criterios de selección de aparatos y útiles destinados a realizar cambios de forma temporal. ○ Procedimientos físicos utilizados para los cambios de forma temporal. Cosméticos utilizados para los cambios de forma temporal. Tipos y mecanismo de acción. Pautas para su correcta conservación, manipulación y aplicación. ○ Medidas de protección personal del profesional y del cliente. ○ Características y procesos de ejecución técnica de los cambios de forma temporal. Marcados con rulos, con anillas, marcados mixtos, secador de mano y otros posibles. ○ Características y proceso de ejecución técnica de los cambios de forma temporal por humedad: ondas al agua, anillas huecas, anillas de raíz, media raíz y otros posibles. ○ Técnicas de cambio de forma mediante moldes. Características y proceso de ejecución de montaje de rulos, macados mixtos y otros posibles. ○ Técnicas auxiliares y asociadas al peinado: cepillado, cardado y pulido. Parámetros que definen la calidad de los procesos de cambios de forma temporal del cabello. ○ Causas que originan deficiencias en los procesos de cambio de forma temporal del cabello y medidas de corrección de las deficiencias detectadas.
Criterios de Evaluación	
a) Se han identificado las modificaciones que se originan en el cabello durante el proceso de cambio temporal. b) Se han enumerado los procedimientos físicos implicados en la modificación de la forma del cabello de manera temporal.	

- c) Se han descrito los cosméticos que facilitan y mantienen el peinado, su composición básica y su forma de actuar.
- d) Se ha acomodado y preparado al cliente para la realización del servicio de cambio temporal del cabello.
- e) Se ha elegido la técnica de cambio de forma, en función del tipo de peinado a realizar y la longitud del cabello, así como los equipos necesarios para ejecutarla.
- f) Se ha elegido el tipo y tamaño de molde o accesorio necesario para realizar el cambio de forma.
- g) Se ha elegido y aplicado el cosmético fijador previo a la realización del marcado.
- h) Se han colocado los accesorios y/o moldes en función del resultado pretendido, adaptando perfectamente el tallo capilar y siguiendo las direcciones correctas, en función del largo del cabello y el estilo del peinado.
- i) Se ha controlado el tiempo de exposición requerido en el proceso de secado.
- j) Se ha adaptado la temperatura y la distancia del secador de mano al tipo de cabello y al grado de humedad.
- k) Se han detectado las causas que originan deficiencias en el servicio y las medidas para subsanarlas.

Tareas y Actividades

1. Realizar los siguientes peinados sobre muñecas y modelos reales:
 - Montajes de rulos con raya en medio, lateral y sin raya, montajes de rulos mixtos, peinados con secador de mano con volumen, sin volumen, puntas rectas, hacia dentro, hacia fuera, montajes de anillas huecas, montajes de bodys, cardados, peinado de tenacillas, peinado de plancha, peinado con difusor.
 - Realizar la higiene y acondicionamiento capilar adecuado al posterior cambio de forma del cabello.

Recursos: Apuntes del profesor, libro de texto, equipos, aparatos, útiles y materiales necesarios para la realización del cambio de forma. Cosméticos específicos. Productos de limpieza y aparatos de desinfección y esterilización.

Observaciones: Antes de iniciar un cambio de forma es imprescindible la higiene.

Unidad de Trabajo N°5 Cambios en el cabello de forma permanente	
Temporalización: 2º y 3º trimestre	Duración: 40 sesiones
Competencias: a) Recepcionar productos de estética y peluquería almacenándolos en condiciones de seguridad. b) Preparar los equipos, útiles y zona de trabajo dejándolos en condiciones de uso e higiene. c) Acomodar y proteger al cliente en función de la técnica a realizar garantizando las condiciones de higiene y seguridad. h) Lavar y acondicionar el cabello y cuero cabelludo en función del servicio a prestar. j) Efectuar cambios de forma permanente en el cabello, realizando el montaje y aplicando los cosméticos necesarios. s) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su	Objetivos Generales: a) Reconocer productos y materiales de estética y peluquería, así como los métodos para su limpieza y desinfección, relacionándolos con la actividad correspondiente para preparar los equipos y útiles. b) Seleccionar los procedimientos de acogida del cliente relacionándolos con el tipo de servicio para acomodarlo y protegerlo con seguridad e higiene. g) Reconocer las técnicas de lavado y acondicionado de cabello relacionándolos con cada tipo de servicio para lavarlo y acondicionarlo i) Reconocer los tipos de cambios permanentes en el cabello eligiendo equipamiento y materiales propios de cada uno para efectuarlos

actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación. t) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo. u) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado. v) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales. w) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional. x) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional. y) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.	t) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales. u) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal. v) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal. w) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales. x) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente. y) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo. z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.
--	---

Resultados de Aprendizaje:

RA5. Cambia la forma del cabello de manera permanente, relacionando las técnicas de cambio permanente seleccionadas con el efecto final.

Objetivos Específicos

1. Describir las fases, identificando los cosméticos de cada una de ellas, que tienen lugar en un cambio de forma permanente.
2. Preparar y proteger al cliente.
3. Elegir el tipo y tamaño de molde más adecuado para el cambio de forma permanente que se pretende realizar y colocar con habilidad y destreza en la dirección indicada.
4. Reflejar en la ficha del cliente los productos cosméticos utilizados.
5. Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.
6. Evaluar el resultado del cambio de forma del cabello y detectar las causas que originan deficiencias en el servicio y las medidas para subsanarlas.

Técnicas/Procedimientos/ Actitudes

- Cosméticos utilizados para los cambios de forma permanente y desrizantes. Tipos y mecanismo de

Contenidos Soporte

- Fundamento de los cambios permanentes de la forma del cabello. Permanentes o desrizantes. Fases y efectos producidos.
- Cosméticos utilizados para los cambios de forma permanente y desrizantes. Tipos y mecanismo de

acción. Pautas para su correcta conservación, manipulación y aplicación. ○ Ejecución técnica de los cambios de forma permanente y desrizado o alisado. Fase de reducción, fase de neutralización y acondicionamiento del cabello.	acción. Pautas para su correcta conservación, manipulación y aplicación. ○ Selección de la técnica en función del análisis previo. Técnicas directas, indirectas y otras. Ventajas e inconvenientes. ○ Útiles. Peines, papel de permanente, gorro de permanente, moldes, bigudíes y otros posibles. ○ Medidas de protección personal del profesional y del cliente. Ergonomía. ○ Parámetros que definen la calidad de los procesos de cambios de forma permanente del cabello. ○ Causas que originan deficiencias en los procesos de cambio de forma permanente y desrizado del cabello y medidas de corrección de las deficiencias detectadas.
Criterios de Evaluación	
a) Se han descrito las fases que tienen lugar en un cambio de forma permanente, así como las modificaciones asociadas. b) Se han identificado los cosméticos que se emplean en cada una de las fases, su relación con el tipo de cabello y su forma de utilización. c) Se ha protegido el profesional con las medidas adecuadas para trabajar en condiciones de seguridad e higiene. d) Se ha preparado al cliente y se le han aplicado los productos necesarios para la protección de la piel. e) Se ha elegido el tipo y tamaño de molde más adecuado para el cambio de forma permanente que se pretende realizar y se han colocado con habilidad y destreza en la dirección indicada. f) Se han aplicado los cosméticos seleccionados, controlando el proceso y el tiempo de exposición. g) Se han reflejado en la ficha del cliente los productos cosméticos utilizados y, en la ficha de servicio, la técnica realizada. h) Se ha mantenido el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza. i) Se ha recogido y almacenado todo el material una vez terminado el proceso realizado. j) Se ha evaluado el resultado del cambio de forma del cabello, formulando las preguntas tipos. k) Se han detectado las causas que originan deficiencias en el servicio y las medidas para subsanarlas.	
Tareas y Actividades	
1. Montaje de permanente clásica, direccional, doble bigudí, en vertical y la toga. 2. Realización de una permanente sobre modelo.	
Recursos: Apuntes del profesor, libro de texto, equipos, aparatos, útiles y materiales necesarios para la realización del cambio de forma permanente. Cosméticos específicos. Productos de limpieza y aparatos de desinfección y esterilización.	
Observaciones:	

7. Metodología

En el módulo de Lavado y Cambios de forma del cabello se trabajan algunos contenidos teóricos y otros básicamente prácticos, por lo que se deberán alternar las clases entre el aula y el taller de peluquería.

Seguiremos las siguientes pautas metodológicas:

- Confrontación de las ideas previas de los alumnos (al inicio de cada UT) y tomar conciencia de ellas.
 - Comenzaremos las diferentes unidades con unas preguntas iniciales, enfocadas al recuerdo, algunas harán referencia a contenidos vistos en cursos o en unidades anteriores. Otras se referirán a contenidos de la unidad que se va a estudiar, pero sobre los que seguramente ya se poseen ideas preconcebidas.
- Introducción de nuevos conceptos y procedimientos.
 - Cada tema, será explicado detenidamente para conseguir la asimilación de los contenidos. Realizaremos una lectura comprensiva del texto, aclarando en todo momento el significado, así como su enfoque práctico para el desarrollo de ese aprendizaje. El profesor realizará una demostración práctica de estos contenidos.
 - Se apoyarán las unidades, cuando proceda, en vídeos explicativos de los nuevos conceptos.
 - Se realizarán actividades: preguntas cortas, esquemas, dibujos, entre otras, a lo largo de las unidades, se plantearán de forma que permitan recapitular, repaso y análisis acerca de los conceptos estudiados
- Asignación a cada alumno de tareas y tiempos según las capacidades.
 - Realizarán en primer lugar sobre muñecas, los trabajos prácticos para adquirir la destreza necesaria. Posteriormente el alumno realizará los lavados y cambios de forma del cabello sobre ellos mismos y modelos reales que se prestan voluntariamente, propiciando la autonomía y la iniciativa del alumno. Gran parte de los trabajos prácticos se realizan en equipo. Siempre con la supervisión y corrección del profesor.
- Empleo de los recursos personales e ingenio.

Por otra parte, la realidad laboral va cambiando, en algunos casos por la aplicación de nuevas tecnologías, en otros por la aparición de nuevas técnicas o herramientas más eficientes, o, simplemente como resultado de la evolución de la sociedad.

Todo ello supone que los profesionales han de disponer de las herramientas para buscar información y datos actualizados, por lo tanto han de mostrar una actitud positiva hacia las novedades y cambios que, indudablemente, irán encontrando en su vida laboral. Además han de tener una base de conocimientos sólida que les permita comprender y realizar una crítica constructiva de esas novedades.

Esta actitud abierta e innovadora puede fomentarse en el aula realizando actividades para informarse sobre las últimas tendencias en peinados y permanentes, a través de la consulta de revistas, páginas web de empresas fabricantes, búsqueda de técnicas novedosas, etc..

8. Evaluación

8.1 Registros

- Cuaderno del profesor.(Idocéo)
- Aplicación Séneca para el control de asistencia.

8.2 Instrumentos

- Actividades.
- Trabajos en grupo colaborativo.
- Pruebas escritas u orales.
- Pruebas prácticas
- Hoja de seguimiento en la empresa colaboradora.

Igualmente, se tendrán en cuenta la asistencia, grado de participación, atención demostrada, capacidad crítica, capacidad de trabajo tanto a nivel individual como en grupo, capacidad del alumno para buscar varias estrategias de resolución, lo que nos dará una idea de su rapidez de pensamiento y fluidez en el razonamiento.

8.3 Criterios de calificación

El artículo 16 de la Orden de evaluación indica que la evaluación conllevará una calificación que reflejará los resultados obtenidos por el alumno o alumna en su proceso de enseñanza-aprendizaje. La calificación de los módulos profesionales se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.

La empresa facilitará el informe del alumnado con una valoración cuantitativa de las tareas realizadas y la docente hará una calificación cualitativa, de la ambas observaciones saldrá la calificación del RA 3 dualizado.

Las unidades de trabajo quedan ponderadas de la siguiente forma:

Evaluación	RA	CE	Unidad Didáctica	P*	PR*
1	1	a), b), c), d), e), f), g), h), i)	1 Observación del cabello y cuero cabelludo	10%	25%
	2	a), b), c), d), e), f), g), h), i), j)	2 Preparación de equipos y útiles de lavado y cambios de forma	10%	25%
	4	a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k)	4 Cambios en el cabello de forma temporal	40%	50%
	TOTAL E1			60%	100%
	4	a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k)	4 Cambios en el cabello de forma temporal	40%	80%
	5	a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k)	5 Cambios en el cabello de forma permanente	20%	20%
	TOTAL E2			60%	100%
3	3	a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), l)	3 Lavado y acondicionado del cabello (Al estar dualizado, se tendrán en cuenta el informe del tutor laboral)	20%	20%
	4	a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k)	4 Cambios en el cabello de forma temporal	40%	40%
	5	a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k)	5 Cambios en el cabello de forma permanente	20%	40%
	TOTAL E3			80%	100%

P*: Ponderación de la unidad respecto al curso

PR*: Ponderación de la unidad respecto a la evaluación

Tal como determina la Orden de evaluación el diseño de los procedimientos, instrumentos y criterios de calificación vendrá dado por la valoración de la consecución de los resultados de aprendizaje de referencia, así como de la adquisición de las competencias y objetivos del título.

Por tanto, en las unidades de trabajo programadas para este módulo se ha empleado los siguientes instrumentos de evaluación, escogiéndose la más adecuada en cada uno de los diferentes momentos:

– Actividades

Estas actividades serán evaluadas según la rúbrica que se adjunta al final y que tendrá en cuenta aspectos actitudinales como son:

- ✓ Trabajo, interés, orden.
- ✓ El uso de la correcta expresión escrita y oral será objeto permanente de evaluación en toda clase de actividades realizadas por el alumno.

– Pruebas escritas:

Deben ser lo más variadas posibles, para que tengan una mayor fiabilidad. Pueden ser orales o escritas.

– Pruebas prácticas

Debido a la naturaleza de este título, en particular de este módulo y atendiendo a las particularidades del sector productivo de nuestra zona y sus necesidades, el departamento ha acordado realizar un plan de prácticas que permita al alumnado adquirir los resultados de aprendizaje y por tanto alcanzar los objetivos y competencias del título. Este plan de prácticas es transversal a las diferentes evaluaciones y trata de ser lo más parecido a un entorno profesional real.

Por tanto, durante las sesiones el alumnado atenderá a clientes reales o trabajos en maniquí que cubren y trabajan diferentes contenidos del módulo, tal como ocurriría en el entorno profesional. Por tanto, durante el plan de prácticas cada alumno/a realizará trabajos prácticos diarios donde irán adquiriendo la destreza y habilidad necesarias para posteriormente evaluar mediante las pruebas prácticas donde se comprueba si el alumno ha adquirido las competencias profesionales.

Esta metodología justifica el reparto y secuenciación tanto de contenidos como de resultados de aprendizaje en las diferentes unidades y evaluaciones.

– Cuaderno del profesor

Es una herramienta crucial en el proceso de evaluación. Consta de fichas de seguimiento personalizado, donde se anotan todos los elementos que se deben tener en cuenta: rúbrica de las actividades, pruebas prácticas, resultados de las pruebas escritas, etc.

Rúbrica de actividades:

	Deficiente (0,5)	Aceptable (1)	Bueno (1,5)	Excelente (2)
Presentación	Respeto poco los elementos de presentación establecidos (título, márgenes, legibilidad, orden y limpieza)	Respeto bastantes de los elementos de presentación establecidos (título, márgenes, legibilidad, orden y limpieza)	Respeto casi todos los elementos de presentación establecidos (título, márgenes, legibilidad, orden y limpieza)	Respeto todos los elementos de presentación establecidos (título, márgenes, legibilidad, orden y limpieza)
Vocabulario técnico	Vocabulario empleado pobre y repetitivo	Vocabulario algo repetitivo y con pocas palabras específicas del tema	Vocabulario algo repetitivo y poco variado, aunque con palabras específicas del tema	Vocabulario rico, variado, sin repeticiones y con palabras y expresiones específicas del tema
Contenido	Demuestra dominio bajo del contenido requerido y lo expresa con varios errores	Demuestra dominio medio del contenido requerido y lo expresa con algún error	Demuestra dominio del contenido requerido y lo expresa de forma coherente	Demuestra buen dominio del contenido requerido y lo expresa de forma coherente
Creatividad	No aporta ninguna idea.	Copia ideas de otras personas	Presenta alguna idea innovadora.	Presenta gran cantidad de ideas llamativas, es original.
Ortografía	El texto presenta varios errores ortográficos significativos	El texto presenta varios errores ortográficos no significativo o algún error significativo	El texto presenta algún error ortográfico no significativo	El texto está escrito correctamente

Rúbrica de trabajo colaborativo:

	Deficiente (0,5)	Aceptable (1)	Bueno (1,5)	Excelente (2)
Participan en las decisiones de grupo y tiene actitud positiva de ayudar a los compañeros del grupo	Solo una de las personas ha tomado parte activa haciendo propuestas y ayudando a los demás	La mitad de las personas han tomado parte activa haciendo propuestas y ayudando a los demás	Casi todas las personas han tomado parte activa haciendo propuestas y ayudando a los demás	Todos han tomado parte activa haciendo propuestas y ayudando a los demás
Realizan la actividad, la comprenden y razonan la solución	No comprenden la actividad	Identifican la actividad sin comprender alguna parte	Identifican la actividad, la comprenden y la solución se encuentra medianamente relacionada con el tema	Identifican la actividad, la comprenden y estructuran de manera lógica la solución
Utilizan vocabulario específico	Vocabulario empleado pobre y repetitivo	Vocabulario algo repetitivo y con pocas palabras específicas del tema	Vocabulario algo repetitivo y poco variado, aunque con palabras específicas del tema	Vocabulario rico, variado, sin repeticiones y con palabras y expresiones específicas del tema
Entregan un trabajo legible, cuidado y sin faltas de ortografía	Respeto poco los elementos de presentación establecidos (título, márgenes, legibilidad, correcta ortografía, orden y limpieza)	Respeto bastantes de los elementos de presentación establecidos (título, márgenes, legibilidad, sin correcta ortografía, orden y limpieza)	Respeto casi todos los elementos de presentación establecidos (título, márgenes, legibilidad, correcta ortografía, orden y limpieza)	Respeto todos los elementos de presentación establecidos (título, márgenes, legibilidad, correcta ortografía, orden y limpieza)

Exponen correctamente la actividad	No parecen conocer bien el trabajo	Demuestran un buen conocimiento de solo una parte del trabajo	Demuestran un buen conocimiento del trabajo	Demuestran un conocimiento completo del trabajo
---	------------------------------------	---	---	---

Rúbrica de Prueba Práctica:

	Deficiente (0,5)	Aceptable (1)	Bueno (1,5)	Excelente (2)
Preparación del entorno (Preparación y protección del profesional y del cliente. Particiones, secuenciación previa, diagnóstico. Elección de útiles y cosméticos)	Comete demasiados errores en la preparación y protección del profesional y/o cliente. No realiza las particiones, secuenciación previa y/o diagnóstico en función de las necesidades. No elige los útiles y cosméticos necesarios.	Comete algunos errores en la preparación y protección del profesional y/o cliente. Realiza las particiones, secuenciación previa y/o diagnóstico con errores. No elige todos los útiles y cosméticos necesarios.	Realiza casi toda la preparación del entorno correctamente. Presenta pequeños errores.	Realiza correctamente toda la preparación del entorno.
Ejecución técnica (Realización del trabajo, protocolo y orden. Manejo de útiles y aparatos. Tiempo de realización)	No sigue el orden de realización del trabajo y se salta el protocolo en demasiadas ocasiones. No maneja bien los útiles y no sabe utilizar los aparatos en función de las necesidades. El tiempo de realización es excesivo para el trabajo realizado.	Comete algunos errores en la realización del trabajo, se salta algunos pasos en el protocolo y orden. Algunos útiles y/o aparatos no los maneja bien. Sobrepasa el tiempo de realización.	Realiza casi toda la ejecución técnica correctamente. Presenta pequeños errores.	Realiza correctamente toda la ejecución técnica.
Resultado final (Control de calidad, adecuación a las demandas del cliente)	El resultado final no se adecúa al solicitado. Presenta demasiados errores.	El resultado final no es igual al solicitado, presenta algunos errores.	El resultado final es casi igual al solicitado. Presenta pequeños errores.	El resultado final es igual al solicitado.
Prácticas diarias (Evolución de la práctica diaria, número de prácticas, calidad, asistencia)	No ha evolucionado notablemente en la práctica diaria. La calidad de las prácticas es inferior a lo esperado. Asiste poco a clase por lo que su número de prácticas diarias es inferior a lo planificado.	No ha evolucionado lo esperado en la práctica diaria, aunque cumple el mínimo de prácticas diarias. La calidad de las prácticas es un poco inferior a lo esperado.	Realiza casi todas las prácticas diarias correctamente sobre lo planificado.	Realiza todas las prácticas diarias correctamente.
Competencias personales y sociales (Respeto, autonomía, iniciativa, responsabilidad, trabajo en equipo, imagen personal, etc..)	No adquiere la mayoría de las competencias personales y sociales.	Adquiere algunas de las competencias personales y sociales.	Adquiere la mayoría de las competencias personales y sociales.	Adquiere todas las competencias personales y sociales.

Mediante los anteriores instrumentos de evaluación y empleando las herramientas descritas se procede a aplicar los criterios de calificación de las rúbricas, de los resultados de las pruebas escritas y prácticas, así como el seguimiento de los trabajos prácticos diarios, obteniendo las calificaciones de cada unidad y, sopesando su ponderación, la nota de cada trimestre y final.

8.4 Recuperación

La recuperación debe entenderse como actividad y no como examen de recuperación. Así, se trata una parte más del proceso de enseñanza-aprendizaje, teniendo en cuenta que se trata de evaluación continua y de una formación integral del alumno. Se iniciará cuando se detecte la deficiencia en el alumno sin esperar el suspenso. Realizando con el alumno actividades complementarias de refuerzo, apoyándole en aquellos puntos donde presente deficiencias, es muy probable que se evite la evaluación negativa.

Cuando el alumno no logre la superación de las deficiencias y fallos detectados y por tanto no haya alcanzado una valoración suficiente en cualquiera de los conceptos evaluados, se establecerán pruebas adaptadas a sus particularidades en las que se medirá si se han alcanzado los criterios de evaluación acordados.

Las actividades de recuperación serán de promoción flexible y no tendrán que obedecer a una tipología única, ya que dependerán de los aspectos a recuperar. Unas veces mediante pruebas escritas u orales, en ocasiones se tratarán trabajos prácticos en el aula taller y en otros se recurrirá a trabajos bibliográficos, entre otros.

En todo momento se informará al alumno de la forma de recuperar y de los aspectos no superados.

No olvidemos que es importante que el alumnado se sienta estimulado y orientado por el profesor para corregir las diferencias que posee, haciéndole ver que puede alcanzar los objetivos propuestos.

La recuperación se llevará a cabo tras la 3ª evaluación, en el período considerado de recuperación y subida de nota, desde finales de mayo hasta el 24 de Junio.

Para los alumnos que sean expulsados del centro por amonestaciones o que se prevea una falta de asistencia duradera en el tiempo, se les proporcionarán actividades de todos los módulos para que puedan seguir avanzando.

9. Atención a la diversidad

Según se recoge en el Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo:

1. Las medidas de atención a la diversidad estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas de los alumnos y las alumnas y a la consecución de los resultados de aprendizaje vinculados a las competencias profesionales del título, y responderá al derecho a una educación inclusiva que les permita alcanzar dichos objetivos y la titulación correspondiente, según lo establecido en la normativa vigente en materia de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
2. Las Administraciones educativas promoverán medidas metodológicas de atención a la diversidad que permitan a los centros, en el ejercicio de su autonomía, una organización de las enseñanzas adecuada a las características de los alumnos y las alumnas.

En nuestras aulas debemos diseñar actividades adaptadas para ellos:

- ✓ A los más avanzados se les propondrán actividades de **ampliación**, que consistirán en la investigación, de entre varios temas propuestos por el profesor, en la búsqueda de información y realización de prácticas avanzadas en el taller. Para estas actividades se utilizará como libros de consulta los de la editorial “videocinco” de grado medio y/o superior.
- ✓ Con aquellos alumnos/as que tengan una mayor dificultad en el proceso de aprendizaje se realizarán actividades de **refuerzo**. Plantearles la realización de actividades en parejas, para fomentar el apoyo y el aprendizaje entre compañeros.
- ✓ También se realizarán **agrupamientos**. Individuales, para favorecer la capacidad intelectual de aprender por sí mismo, como en grupo, para permitir un aprendizaje colaborativo. Procuraré que los alumnos/as logren entre sí, un buen clima de aceptación mutua, cooperación y trabajo en equipo, puesto que el desarrollo de estas actitudes en la Formación Profesional es básico para que el alumno/a en el futuro, se integre fácilmente en su puesto de trabajo y pueda participar en un auténtico equipo profesional.
- ✓ Actividades y pruebas de **recuperación**, incrementando las posibilidades de la valoración positiva del módulo.

Este curso escolar, por las características del grupo clase, las medidas a adoptar con algunos alumnos son las siguientes:

- Situar al alumno cerca del profesor.
- Utilizar un lenguaje claro y fácil de comprender a velocidad moderada.
- Utilizar el movimiento corporal y los gestos faciales para captar la atención del alumno y ayudar a la comprensión del mensaje hablado.
- Elaborar o seleccionar materiales en los que las imágenes (fotos, dibujos, esquemas etc.) sean abundantes y ayuden a la comprensión del texto.
- Proporcionarle más tiempo para la realización de los trabajos prácticos.

10. Temas transversales

Según se recoge en el Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo:

1. Todos los ciclos formativos de Formación Profesional Básica incluirán de forma transversal en el conjunto de módulos profesionales del ciclo los aspectos relativos al trabajo en equipo, a la prevención de riesgos laborales, al emprendimiento, a la actividad empresarial y a la orientación laboral de los alumnos y las alumnas, que tendrán como referente para su concreción las materias de la educación básica y las exigencias del perfil profesional del título y las de la realidad productiva.
2. Además, se incluirán aspectos relativos a las competencias y los conocimientos relacionados con el respeto al medio ambiente y, de acuerdo con las recomendaciones de los organismos internacionales y lo establecido en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, con la promoción de la actividad física y la dieta saludable, acorde con la actividad que se desarrolle.
3. Asimismo, tendrán un tratamiento transversal las competencias relacionadas con la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación y la Educación Cívica y Constitucional.
4. Las Administraciones educativas fomentarán el desarrollo de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género y de los

valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social, especialmente en relación con los derechos de las personas con discapacidad, así como el aprendizaje de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz y el respeto a los derechos humanos y frente a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.

7. Para garantizar la incorporación de las competencias y contenidos de carácter transversal en estas enseñanzas, en la programación educativa de los módulos profesionales que configuran cada una de las titulaciones de la Formación Profesional Básica deberán identificarse con claridad el conjunto de actividades de aprendizaje y evaluación asociadas a dichas competencias y contenidos.

En este sentido, se propondrán actividades con la finalidad de contribuir a la consecución de las competencias y contenidos de carácter transversal en relación con los siguientes aspectos:

- La educación ambiental (la biodiversidad, la contaminación, el reciclado, los usos del agua, la sobreexplotación de recursos, los usos de la energía, actuaciones locales y personales sobre el medio ambiente, protocolos internacionales...). Se concretará en mejorar el conocimiento de los problemas que derivados directa o indirectamente de la actividad humana afectan al entorno natural. Promover una actitud de colaboración hacia la conservación del medio ambiente, como el reciclado activo y la no utilización de productos que deterioren la capa de ozono.
- La educación para la Paz y la no violencia se hace necesario en tanto que valores que predominan en nuestra sociedad, tales como: violencia, insolidaridad, competitividad, racismo, se van asentando. Por esto debemos plantearnos la importancia de la no violencia en todos sus aspectos. Nos proponemos conseguir desarrollar actitudes como la solidaridad, la tolerancia, el respeto, la libertad, la justicia y la igualdad. Tomando conciencia de las situaciones de conflicto social y reflexionando de forma crítica. Se concretará en mejorar la convivencia y promocionar la paz como acción individual y colectiva para saber mejorar los conflictos proponiendo soluciones pacíficas.
- La educación para la igualdad entre hombres y mujeres.
- La educación para la salud (alimentación, higiene y cuidados corporales, hábitos cotidianos de salud, etc.). en este sentido desde el departamento de orientación están programados talleres de forma joven.
- Educación para el consumo responsable.
- Educación sexual.
- Cultura andaluza: con fecha próxima al 28 de Febrero se trabajará distintos aspectos como artistas andaluces (canciones, pintura, escritores,...)

11. Recursos

Para el desarrollo del módulo, el profesor proporcionará a los alumnos los apuntes necesarios para la comprensión de los contenidos teóricos.

Para la realización de los ejercicios prácticos en el taller de Peluquería, el alumno debe contar con su propio material de trabajo (que será común con otros módulos).

a) Los recursos impresos

- ✎ Libros de consulta de la editorial "Videocinco" específicos para los módulos de FPB.
- ✎ Prensa especializada en la materia. Revista de Peluquería.

- ✎ Apuntes del profesor.

b) **Recursos audiovisuales:** Proyección en la pantalla del aula y classroom.

c) **Recursos informáticos:**

- ✎ Ordenadores

- ✎ Empleo de Internet y de programas específicos adecuados a los contenidos.